AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CMA-MT-003- 2022

El Ministerio del Trabajo en observancia de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de Concurso de Méritos conforme a la siguiente información:

1. Nombre, Dirección, correo electrónico y teléfono de la Entidad.

MINISTERIO DEL TRABAJO, carrera 14 No.99-33 piso 6 Bogotá D.C. contratacion.t@mintrabajo.gov.co. Teléfono 3779999.

2. Objeto

"*Realizar la auditoría integral al Fondo de Solidaridad Pensional e Interventoría Integral al contrato de encargo fiduciario vigente, suscrito con la entidad fiduciaria que recauda, administra y paga los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional en los términos establecidos en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2003, el Decreto 1833 de 2016, artículo 164 de la Ley 1450 de 2011, artículo 215 de la Ley 1955 de 2019, Decreto 600 de 2017 y demás normas y reglamentos que las complementen, adicionen, modifiquen o sustituyan."*

3. Modalidad de Selección del Contratista.

En razón de la cuantía y el objeto a contratar la presente contratación se efectuará a través de CONCURSO DE MÉRITOS procedimiento establecido en el Numeral 3, del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que define cuando aplicar esta modalidad, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993 en concordancia con lo señalado en el numeral 3º, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 399 de 2021 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

4. Plazo Estimado del Contrato.

El plazo de ejecución del contrato será de cuarenta y un (41) meses de ejecución, plazo que se contará a partir de la expedición del Registro Presupuestal, previa aprobación de la garantía de cumplimiento.

5. Presupuesto Oficial.

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, se estableció en la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($2.915.674.976),** incluido IVA**,** todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato. Ver Anexo No. "ESTUDIO DE MERCADO".

6. Disponibilidad Presupuestal.

El mes de diciembre de 2022 con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 3622 de fecha 03 de Octubre de 2022, por valor de $59.535.416, y CDP No. 85022 de fecha 03 de octubre de 2022 por valor de $179.144, expedidos por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del Ministerio del Trabajo para un valor total de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($59.714.560) expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del Ministerio del Trabajo y el plazo restante con los certificados de disponibilidad presupuestal expedidos de acuerdo con el cupo de vigencias futuras aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, radicado No. XXXXXXXXXXX Bogotá D.C., XX de XXXXX de 2022. No. Expediente XXXXXXXXXX

7. Cierre del Proceso de Selección

La propuesta deberá presentarse únicamente a través de la plataforma del SECOP II en la fecha y hora máxima prevista para la entrega de propuestas de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, así como en el pliego de condiciones y sus adendas si hubiera lugar a ellas.

8. Acuerdos y Tratados internacionales aplicables.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021 publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, son aplicables los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia y que se relacionan en el estudio previo y en el pliego de condiciones y adendas si hubiera lugar a ellas.

9. Limitación a Mipymes.

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria **NO** es susceptible de ser limitada a Mipymes en razón a que se supera el umbral establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo equivalente a $125.000 dólares.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el proceso de contratación.

Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, para participar dentro del presente proceso de selección, así: (i) Requisitos Jurídicos, (ii) Requisitos Financieros, (iii) Experiencia y (iv) Capacidad Organizacional.

Las anteriores condiciones son de obligatorio cumplimiento para que su propuesta sea habilitada dentro del proceso de selección.

11. Precalificación. En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

12. Cronograma del proceso de selección. Sera el dispuesto en la plataforma SECOP II

13. Consulta de los documentos del proceso.

Se podrán consultar los documentos del proceso en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

El detalle de la información contenida en el presente aviso de convocatoria se encuentra contenida en el estudio previo y en el proyecto de pliego de condiciones, los cuales hacen parte integral del presente proceso.

El presente aviso se emite el 14 de octubre de 2022 y se publicará en el Portal Único de Contratación SECOP II - www.colombiacompra.gov.co.